



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 23

Antonio López Peinado
Presidenta/e de la Comisión
Elena Pérez Mayoral
Secretaria/o de la Comisión
Consuelo Escolástico León
Vocal de la Comisión
Ana Andrade Valenzuela
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
08/05/2026 10:30
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA TÉCNICA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	IVARS BARCELÓ, FRANCISCO	23,5
2.º	MESA BRIBIÁN, ELENA MARÍA	17,3
3.º	GÓMEZ DÍAZ, ROSA MARÍA	12,83

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



LOPEZ
PEINADO
ANTONIO JOSE -
DNI

Fdo.: Antonio López Peinado

El/La Secretario/a



Firmado
digitalmente
por PEREZ
MAYORAL
MARIA ELENA -
DNI

Fdo.: Elena Pérez Mayoral

El/La Vocal

Firmado digitalmente por
CONSUELO ESCOLÁSTICO LEÓN
DNI ***487***

Fdo.: Consuelo Escolástico León

El/La Vocal

Ana
Andrade
Valenzuela

Firmado
digitalmente por
Ana Andrade
Valenzuela
Fecha: 2026.05.14
09:52:25 +02'00'

Fdo.: Ana Andrade Valenzuela

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 23

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 1 puntos
Master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 1,5 puntos
0,3 puntos por curso realizado en UNED hasta 1,5 puntos	0,3 puntos
0,2 puntos por curso realizado en otros organismos hasta 1,5 puntos	0,2 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 0,5 puntos

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría, hasta 0,5 puntos	0,2 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Tiempo parcial contabiliza con la mitad de puntos por año (0,5 puntos)	0,5 puntos
--	------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria. Tiempo parcial contabiliza con la mitad de puntos por año (0,25 puntos)	0,25 puntos
--	-------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,3 puntos por proyecto	0,3 puntos
-------------------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos indexados JCR, Q1 y Q2 (0,2 puntos /art)	0,2 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría (0,1 punto por artículo)	0,1 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Otras publicaciones no relacionadas (0,05 puntos por publicación)	0,05 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado (2 puntos)	2 puntos
Licenciatura (3 puntos)	2,5 puntos
Master (1 punto)	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Doctor en química o ambientales (1 punto)	1 puntos
Experiencia docente (1 punto)	1 puntos
Tutor de asignatura (1 punto)	1 puntos
Experiencia profesional (1 punto)	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 23

Carrera:	GRADO EN QUÍMICA
Departamento:	QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA TÉCNICA
Asignatura 1:	Química de los Elementos no Metálicos
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																						PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2			
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5			7	TOTAL MAX. 4	
1	***8969**	CASTAÑO VÁZQUEZ, FRANCISCO	No								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
2	***7555**	GÓMEZ DÍAZ, ROSA MARÍA	Si	0,83		1,00	0,00	1,50	0,50	0,20	4,03	5,00	4,00			5,00			0,30	0,30		0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	12,83		
3	***5070**	IVARS BARCELÓ, FRANCISCO	Si	1,20		1,00	2,00	0,90	0,50	0,20	5,50	5,00		2,10	0,60	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	1,00	1,00	4,00	4,00	23,50		
4	***1099**	LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN	Si	1,34		1,00	2,00	0,60	0,50	0,40	5,50		4,00			4,00			0,50	0,50		0,00		0,00	2,00	2,00	12,00		
5	***4062**	MESA BRIBIÁN, ELENA MARÍA	Si	0,70		1,00	0,00	1,50	0,50		3,70		0,75	5,00		5,00	0,40	0,20		0,60	5,00	5,00	1,00	1,00	2,00	2,00	17,30		